

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

oct-57

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el Inmueble, propiedad del C. Eduardo Aguirre Langle y Cops, ubicado en Calle Daniel Soto No. 411 entre las Calles Melchor Ocampo y Ponciano Medina en la Colonia María Luisa, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 747.00 m², amparado con la Escritura de Compraventa No. 4,546 Volumen No. 35 de fecha 10 de Julio del año 2004 expedida por el Lic. Gerardo Ruiz Bustamante, Notario Público No. 52, de este Distrito Judicial.

Destinado para el giro de Laboratorios médicos y de diagnóstico perteneciente al sector privado, por el establecimiento denominado ASESORES ESPECIALIZADOS EN LABORATORIOS, S. A. DE C. V., (FAMILY LABS), representado por el Lic. José Juan Salas Aguilar.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta y un días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!